

Resumido: Con interés para Tarazona y Comarca del Moncayo "Pantano del Val y Río Queiles"



🗑️ □ Bloque 1: El "Envenenamiento" y el colapso de la EDAR (Ágreda/Ólvega)

El texto denuncia el "colapso" de la depuradora por macrogranjas y la fábrica de lácteos (antigua Saiona), además de 33 infracciones y 11 "alivios" de agua venenosa sin tratar (Resumido c... pp. 1, 3).

- **Titular: ¿Multas para seguir contaminando? El colapso de la depuradora de Soria que envenena la huerta de Tarazona**
 - **Subtítulo:** Las alegaciones destapan 33 infracciones por vertidos en el río Val, mientras la CHE autoriza macrogranjas y fábricas lácteas que superan la capacidad de la depuradora (Resumido c... pp. 1, 3).
- **Titular: Riego con agua nitrificada: La salud de Tarazona, en jaque por los vertidos industriales del Moncayo soriano**
 - **Subtítulo:** El embalse de El Val se ha convertido en el "almacén de residuos" de Ólvega y Ágreda, llenando nuestro río de fósforo y cianobacterias tóxicas (Resumido c... pp. 1-2).

◆ **Bloque 2: El expolio histórico (El Trasvase Franquista del Queiles)** *El texto detalla cómo solo 14 días después de acabar la Guerra Civil en 1939, el franquismo arrebató el agua a Tarazona mediante*

expropiación forzosa y sin indemnización para dársela a Navarra (Resumido c... p. 4).

- **Titular: El saqueo del río Queiles: Exigen anular por Memoria Histórica el trasvase impuesto por el franquismo a Tarazona**
 - **Subtítulo:** En 1939, un Decreto expropió sin indemnización el agua turiasonense para beneficiar a pueblos navarros con el apoyo del ministro falangista Arrese (Resumido c... p. 4).
- **Titular: "Mi abuelo veía pasar el agua mientras se secaban sus verduras": La hora de revertir el trasvase ilegal del Queiles**
 - **Subtítulo:** Cuenca Azul solicita formalmente la anulación del trasvase del río Queiles por justicia social y medioambiental tras décadas de sumisión (Resumido c... pp. 4-5, 8).

Bloque 3: El peligro de inundación (La "Predicción" del desastre)

Revela datos terroríficos: Si la presa del Val se rompe, Tarazona quedaría sumergida bajo 17 metros de agua en solo 21 minutos, y los "puntos de encuentro" vecinales ¡se inundarían primero! (Resumido c... pp. 5-6)

- **Titular: ¿Efecto Springfield en Tarazona? Los Simpson se quedan cortos ante el riesgo real de rotura del embalse de El Val**
 - **Subtítulo:** Los informes oficiales calculan que una rotura de la presa sepultaría Tarazona bajo un calado de 17 metros de agua en apenas 21 minutos (Resumido c... p. 5).
- **Titular: Trampa mortal en Tarazona: Los puntos de evacuación por inundación se anegarán si falla la presa de El Val**
 - **Subtítulo:** El colectivo ecologista exige limitar el llenado del embalse a 6 hm³ y reubicar de urgencia el Centro de Salud construido de forma temeraria en pleno cauce público (Resumido c... pp. 6, 8).

Título: Tarazona envenenada: La torre de la Magdalena se retuerce ante la cloaca tóxica del pantano del Val

La imagen que abre hoy nuestra portada no es una exageración artística; es la cruda realidad de lo que le están haciendo a nuestro patrimonio natural y a nuestra salud (Resumido c... pp. 1-2). La torre de la Magdalena, el orgullo mudéjar de Tarazona, aparece doblada, rota y muriéndose de dolor, como si un chorro de glifosato industrial la estuviera fulminando desde el cielo.

Y el veneno viene directo de ahí detrás: del **embalse de El Val**, convertido por la inacción política en una auténtica cloaca envenenada (Resumido c... pp. 1-2). Mientras en Ágreda y Ólvega las macrogranjas y las industrias lácteas colapsan la depuradora con 33 infracciones graves por vertidos de fósforo y nitrógeno, en Tarazona regamos la huerta y nos exponemos a aguas contaminadas con cianobacterias potencialmente tóxicas (Resumido c... pp. 1-

3). ¡Basta ya de impunidad soriana a costa de la salud de los turiasonenses!
(Resumido c... p. 1)

Título: El Moncayo se desangra: Glifosato, nitratos y la agonía de una comarca sentenciada

¿Hasta cuándo va a aguantar Tarazona en silencio? Nuestra portada lo dice todo: el veneno del Val está carcomiendo los cimientos de nuestra comarca, haciendo que hasta nuestras piedras milenarias se retuerzan de dolor (Resumido c... pp. 1-2). Las últimas alegaciones presentadas por el colectivo **Cuenca Azul** han destapado una verdad insoportable: el embalse de Los Fayos se ha transformado en el almacén de los residuos orgánicos e industriales de toda la zona (Resumido c... pp. 1-2).

Estamos regando nuestros alimentos y nuestra huerta con agua nitrificada en una zona declarada oficialmente vulnerable (Resumido c... p. 3). La piscifactoría de Vozmediano bombea nutrientes al río Queiles y la EDAR de Ágreda-Ólvega no da abasto para frenar los vertidos orgánicos (Resumido c... pp. 2-3). Ver la torre de la Magdalena doblarse por el veneno es el reflejo de una población que exige responsabilidades inmediatas a la CHE y a la Fiscalía (Resumido c... pp. 1-2).

Título: ¡SOS Tarazona! El veneno industrial que marchita nuestra historia

- **El dolor de un pueblo:** Nuestra icónica torre mudéjar se dobla y muere, víctima simulada de la contaminación química y el glifosato que asfixian la cuenca (Resumido c... p. 2).
 - **La cloaca del Val:** El pantano acumula cianobacterias tóxicas y el 41% de su carga de fósforo proviene directamente de los vertidos industriales descontrolados aguas arriba (Resumido c... p. 2).
 - **Alerta en la huerta:** Alimentos criados con agua altamente nitrificada ponen en riesgo el motor agrícola y la salud de la comarca del Moncayo (Resumido c... p. 3).
- Pateando la verdad:** "Ólvega y Ágreda se llevan los beneficios industriales, pero los platos rotos y el agua envenenada nos los tragamos en Tarazona (Resumido c... p. 1). No dejes que destruyan nuestro futuro."

● Las 4 Peticiones Urgentes de Tarazona y Comarca

Para frenar esta agonía y salvar el río Queiles, exigimos que la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) aplique de inmediato estas medidas (Resumido c... p. 1):

- **Cierre de la piscifactoría de Vozmediano:** para cortar de raíz el aporte masivo de nutrientes al río Queiles (Resumido c... pp. 2, 7).
- **Freno total a las macrogranjas:** prohibir la ampliación porcina en Ágreda y la nueva fábrica láctea en Ólvega (Resumido c... pp. 3, 7).

- **No más concesiones de vertido:** congelar nuevos permisos en Soria hasta que el río Val esté recuperado (Resumido c... p. 7).
- **Anulación del trasvase del Queiles:** revertir el expolio forzoso de 1939 por estricta justicia social (Resumido c... pp. 4, 7).

El Peligro Oculto: Vivir Bajo la Sombra de una Presa Peligrosa

El riesgo del embalse de El Val no es solo químico; también es una **amenaza física directa** para la supervivencia de nuestro pueblo (Resumido c... pp. 5-6). El plan de emergencia oficial de la propia presa esconde datos que deberían alarmar a cualquier vecino (Resumido c... p. 5):

Cronómetro del Desastre (En caso de rotura de la presa)

- **Los Fayos:** quedaría sepultado en solo **10 minutos** bajo un muro de agua de 26 metros de altura (Resumido c... pp. 5-6).
- **Tarazona:** el agua tardaría solo **21 minutos** en llegar al casco urbano (Resumido c... p. 5).
- **El impacto:** la ola entraría a **27 km/h** y alcanzaría un calado de **17 metros de altura** (Resumido c... p. 5).

X Las Negligencias Oficiales del Riesgo de Inundación

- **Puntos de evacuación trampa:** los lugares de encuentro fijados para los vecinos ¡se inundarían los primeros! (Resumido c... pp. 5-6).
 - **Centro de Salud en peligro:** la Comisaría de Aguas autorizó construir el Centro de Salud en pleno cauce público (Resumido c... p. 6).
 - **Falta de valentía política:** las autoridades se quitan la responsabilidad de encima diciendo que el problema es del otro (Resumido c... p. 6).
- Nuestra exigencia:** Exigimos limitar el llenado del embalse de El Val a **6 hm³** máximos y la relocalización urgente del Centro de Salud de Tarazona (Resumido c... p. 7). ¡No esperemos sumisos a que llegue la inundación! (Resumido c... p. 6).

Atte.: Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro

ALEGACIONES A LOS “ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES REVISIÓN DE CUARTO CICLO (2028-2032)

Actúa en nombre de la RED DE ORGANIZACIONES EN DEFENSA DE LA CUENCA DEL EBRO (CUENCA AZUL1) Julián Ezquerro con NIF 17871523V., y domicilio a efectos de notificación en Plaza San Antón nº 4 Ciudad, Zaragoza Código postal 50003 Provincia Zaragoza

23. APORTACIONES A LOS ETIS: RIO VAL - RIO QUEILES - EMBALSE DE EL VAL

23.1- EDAR de Ágreda y Ólvega.

El conductor que circula por una vía pública tiene señalizado un límite de velocidad de 50 km/h. Este conductor sobrepasa el límite señalizado, su velocidad es de 200 km/h. La autoridad competente detecta la infracción, le detiene en un control previamente señalizado y le sanciona con la correspondiente multa. Evidentemente, el conductor ha incumplido la norma. Una vez denunciado el conductor ¿puede este seguir circulando sobrepasando el límite establecido? La respuesta es NO. De hacerlo, la autoridad competente inmovilizaría al conductor, salta la alarma en la sociedad y la Administración pública activa medidas más restrictivas con cierta premura.

Una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) vierte a un río residuos contaminantes que sobrepasan los límites establecidos. La autoridad competente detecta la infracción, tras los controles precisos le sanciona con la correspondiente multa. Evidentemente, la EDAR ha incumplido la norma. Una vez denunciado el culpable ¿puede este seguir vertiendo contaminantes sobrepasando el límite establecido? La respuesta es SI. Lo hace. La autoridad competente no inmoviliza al infractor, la alarma en la sociedad no trasciende y la Administración pública paraliza o ralentiza actuaciones restrictivas.

Concreto más. Sobre el primer supuesto mostrado es notorio la celeridad de resolución de una denuncia de tráfico. Sobre el segundo caso presentado referencio un ejemplo real. Varios medios de comunicación publican la noticia, pero aludo a sólo un titular del diario Heraldo-Diario de Soria-El Mundo que dice, el día 16 de marzo de 2025, *Fiscalía pide investigar a 6 empresas y a los alcaldes de Agreda y Olvega por vertidos al Val*. Se trata de investigar la contaminación *grave y reiterada* fechada sólo entre el verano de 2021 hasta la primera mitad de 2024. En la instrucción judicial se han personado el Ayuntamiento de Tarazona, Ecologistas en Acción y ASDEN. El Ministerio Público atribuye la contaminación a varias empresas, incluida la adjudicataria de la depuradora, y a los alcaldes implicados por no cumplir con la vigilancia exigida y no adoptar medidas urgentes al respecto. La Fiscalía solicita medidas cautelares y resume el incumplimiento de los parámetros de vertidos en 33 ocasiones, la CHE elabora un expediente sancionador, se suman diferentes informes como el de Seprona, otro informe de la propia gestora de la EDAR que reconoce 11 episodios de alivio de agua sin tratar. Y, hoy, en 2026, el asunto está sin resolver.

Aunque la contaminación viene de lejos. Antes de 2010, año en que entra en funcionamiento la EDAR de Ágreda, los vertidos de la zona, incluidos los del Polígono Industrial de Ólvega, inaugurado en 2001, iban a parar al dominio público hidráulico sin más miramientos; y desde la construcción de la presa en Los Fayos, el embalse de El Val se convierte en el almacén de los residuos urbanos e industriales de toda la zona.

En 2019 se abre el expediente sancionador de la Confederación Hidrográfica del Ebro, la principal y presunta causante de este vertido es la empresa SAIONA que se dedica a la fabricación de quesos. A la que el alcalde de Ólvega afirma que va a trasladar el pago de la

sanción de 51.748€. [CuencaAzul.com](https://www.cuencaazul.com) Red de organizaciones en Defensa de la Cuenca del Ebro

La CHE vuelve a abrir un expediente sancionador por los vertidos producidos en la EDAR entre el 5 y 10 de enero de 2022, imponiendo una sanción de 157.388 € (más 15.738 € por daños) al Ayuntamiento de Ágreda, que es el titular de la instalación y responsable de los vertidos. Hay que recordar que el organismo de cuenca se hace eco de denuncias y quejas efectuadas por diversos colectivos relativas a la existencia de vertidos de aguas residuales de “origen desconocido” a través del colector de pluviales que afectaron al arroyo de Los Caños, debido a varias empresas del polígono industrial y en particular a la empresa DISTILLER, S.A. Esta empresa fue condenada por delito medioambiental en febrero de 2022. Una condena en la que el responsable de la firma reconocía los hechos de los vertidos por lo que se le aplicó prisión de 5 meses, 8 meses de multa y 100.000 euros de indemnización debido a unos hechos denunciados desde el año 2016.

Algo falla en el régimen sancionador de conductas tipificadas como infracciones que afectan al medio ambiente y a la salud humana. La potestad sancionadora de las Administraciones públicas pone en entredicho el respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos. En el caso de la EDAR la aplicación del artículo 325 del Código Penal (Artículo 325 del Código Penal Explicado [2024]) se traduce ineficaz pues se precisa de una denuncia y de un procedimiento que dilata casi eternamente una resolución mientras se suceden nuevas infracciones.

El plan hidrológico de cuenca debe incluir en su documento las sanciones inmediatas que se han de establecer a la infracción para fomentar la responsabilidad y el cumplimiento de las normas de la gestión sostenible del recurso, así como las sanciones a las conductas que puedan poner en peligro nuestra salud. Esto se llama transparencia.

En la Propuesta de Temas Importantes en la Cuenca del Ebro (cuarto ciclo) se presenta el *Tema 13. Mejora de la gestión ambiental de embalses con problemas de eutrofia*. Se hace referencia al embalse de El Val:

Este embalse es un elemento fundamental para articular el desarrollo socioeconómico del río Queiles. Ligado al vaso del embalse, los usos principales son defensa frente avenidas, regadíos y ganaderos (especialmente en la cuenca situada aguas arriba).

El embalse tiene una situación de eutrofia y riesgo elevado de floraciones de cianobacterias potencialmente tóxicas. Presenta una elevada concentración de fósforo, aunque variable entre estaciones. El fósforo viene del río Val, siendo de un orden de magnitud mayor que en el Queiles, del cual recibe trasvase y suaviza la eutrofización. A este nutriente apuntan las medidas correctoras.

Según el estudio de Ecohydros del 2022 “Despliegue y calibrado de una infraestructura virtual para la reversión de la eutrofización del embalse de El Val (Zaragoza)” gran parte de la carga de fósforo proviene de la EDAR de Ágreda-Ólvega, con cerca del 41% de la carga anual, mientras que la piscifactoría de Vozmediano aporta un 14%. También es elevada la concentración de nitrógeno, pero no tanto como para que aparezcan cianobacterias fijadoras de nitrógeno. Proviene, entre otras fuentes, de las granjas que hay en la zona del Moncayo que aportan nitratos a las aguas subterráneas que surgen en el manantial de Vozmediano (63%) y de la EDAR de Ágreda-Ólvega (19%). También es de destacar la existencia de una piscifactoría en la localidad de Vozmediano que aporta nutrientes al río Queiles, que luego es derivado hacia el embalse de El Val.

Se han detectado recientemente episodios de especies algales flotantes en julio y septiembre del 2020, julio del 2021, abril, mayo y julio del 2022, julio y septiembre del 2023 y septiembre del 2024.

Como medidas correctoras se plantea:

✓ *Ampliación y dotación de tratamiento terciario (reducción de nitrógeno y fósforo del vertido) de la EDAR Ágreda-Ólvega. Actualmente en fase avanzada de construcción.*

CuencaAzul.com Red de organizaciones en Defensa de la Cuenca del Ebro

✓ Construcción de humedal depurador entre EDAR y embalse.

✓ *Control de las poblaciones de peces del embalse.*

Este breve resumen de la situación medioambiental del embalse se queda escaso porque las afecciones ambientales que preceden al estado eutrófico del embalse se encuentran en los ríos Val y Queiles. Las medidas correctoras propuestas perpetúan la condición de ríos contaminados. Y es que ninguna medida correctora planteada va dirigida al origen del problema, al reconocimiento de los responsables que contaminan. Condenando así al estado permanente de contaminación de los dos ríos. Pero también condenando los usos y aprovechamientos futuros del agua; si ya no se puede utilizar el embalse para el fin para el que se proyectó por la Ley de la Sequía (asegurar los abastecimientos de 50.000 personas), hoy se cuestiona el uso de actividades recreativas y se promete un futuro muy dudoso para regadío pues la afectación alcanza a los cultivos que se convierten en alimentos. Se riega con agua nitrificada la huerta declarada vulnerable por nitratos. Ahí es nada. Así pues, la calidad del agua compromete la salud de las personas; bien porque la que bebemos actualmente porta un porcentaje importante de nitratos, bien porque los alimentos que consumimos se producen con el riego de agua con elevadas concentraciones de nitrógeno y fósforo. A falta de saber si el agua embalsada contiene otras sustancias prioritarias.

Las medidas que la CHE plantea parecen broma de mal gusto. Frente a estas, la CHE aprueba proyectar la ampliación de la explotación porcina existente de 3.084 plazas de cebo con 3.084 nuevas plazas (total 6.168) en el término municipal de Ágreda (Soria). Las parcelas previstas pertenecen a las cuencas vertientes del río Val, del río Queiles y del embalse del Val. Su abastecimiento de agua es elevado del acuífero. Las instalaciones se encuentran a unos 740 metros del Barranco de la Fuente del Cura y a unos 1.145 metros del Barranco de Valdemanzano, ambos tributarios del río Val, y del río Val distan unos 1.600 metros. Dicen no haber vertidos pero los purines se repartirán en las tierras alledañas, que drenarán hacia el acuífero y los arroyos mencionados, resaltando el problema que existe con el nitrógeno y los nitratos, que está adquiriendo unas dimensiones demasiado importantes, por muchas medidas correctoras que se implanten.

Otra iniciativa que la CHE tiene que resolver es la relativa al proyecto de autorización ambiental de la construcción de una fábrica láctica en Ólvega (Soria) para procesar más de 200 toneladas diarias de leche. La empresa es Olvega Lácteos Naturales S.L., la anterior SAIONA. Este modelo de industria láctea contamina principalmente a través de la generación de grandes volúmenes de aguas residuales con alta carga orgánica (suero de leche) que, al llegar a ríos, provoca la muerte de vida acuática por falta de oxígeno; el uso intensivo de agua para limpieza genera aguas residuales con residuos de leche, grasas, detergentes y desinfectantes (ácidos y bases); emisiones atmosféricas por calderas (dióxido de carbono, óxido de nitrógeno, amoníaco y gases de efecto invernadero); contaminación química con presencia de antibióticos, pesticidas, metales pesados o nitratos.

Se estima que la industria láctea genera aproximadamente entre 2.5 y 3 litros de aguas residuales por cada litro de leche procesada. La empresa Olvega Lácteos Naturales S.L. presenta un proyecto con unos números mínimos, no hay límites para procesar toneladas de leche y, por lo tanto, no hay límites para el consumo de agua ni para el volumen de vertidos. En principio se estima una recepción diaria de 327 toneladas de leche que puede generar un vertido diario próximo a 1.000 m³ de aguas residuales.

Así es como llega el colapso de la EDAR, la contaminación de los ríos, de los suelos y de los acuíferos, la eutrofización, la desaparición de la vida acuática y las enfermedades.

La CHE justificó la ampliación de la EDAR porque Ágreda y Ólvega declaraban un caudal medio de vertido de 5.887 m³/día en la depuradora. Las mejoras previstas aumentan el caudal

medio de CuencaAzul.com Red de organizaciones en Defensa de la Cuenca del Ebro

entrada a 6.000 m³/día. Así pues, con el volumen de vertidos actual que recibe la EDAR más las dos iniciativas mencionadas se supera la capacidad de trabajo de la ampliación. Nunca la ampliación de la EDAR será una medida correctora como se propone en el PH. La ambición material se premia. Los ríos Val y Queiles, el acuífero, los manantiales, el embalse y los seres vivos somos las víctimas.

23.2- Traspase del río Queiles a otras cuencas.

Un señor declara la guerra a otro pueblo. Para justificar esta actuación, el líder ha ofrecido explicaciones diversas y cambiantes para el inicio de la guerra, tales como prevenir represalias contra intereses de su país, evitar una amenaza inminente, destruir las capacidades militares y de misiles del otro, impedir que construya un arsenal nuclear...Pero llegado el momento, lo que ansía realmente es el botín deseado, el petróleo, el poder. Para ello se mata a personas y se trabaja para aniquilar, al contrario. Hambre, miseria, tortura, sufrimiento, miedo...

En los días que vivimos, las palabras anteriores suenan cercanas y reconocibles a nuestros gobernantes. La sociedad en general reacciona y rechaza ese modo de actuar.

Aun teniendo aceptado el petróleo como un recurso natural convertido en un producto de mercado, ¿alguien duda de quién es el petróleo de Irán? ¿el de Venezuela? ¿el de EEUU? ¿Entenderíamos razonable que EEUU se declarase vencedor en un enfrentamiento y se premiara con un traspase?

En España un señor declaró la guerra en 1936 a una parte de su pueblo. Para justificar esa actuación, el líder ofreció explicaciones diversas y cambiantes para el inicio de la guerra, tales como la necesidad de salvar a España del caos, la revolución comunista, la desintegración territorial y el ateísmo, acusando al contrario de gobernar con ineficacia y radicalismo. Se presentó como una cruzada para restaurar el orden y los valores tradicionales...Pero llegado el momento, lo que ansía realmente es el botín deseado, el poder. Para ello se mata a personas y se trabaja para aniquilar, al contrario. Hambre, miseria, tortura, sufrimiento, miedo...

En los días que vivimos, las palabras anteriores suenan lejanas y anticuadas a nuestros gobernantes. La sociedad en general NO reacciona y SÍ tolera ese modo de actuar.

Aun teniendo aceptado el agua como un recurso natural convertido en un producto de mercado, ¿alguien duda de quién es el derecho de agua usurpado a Tarazona?, ¿por qué se entiende razonable que la dictadura, siendo vencedora, premiara a sus fieles con un traspase? La guerra civil termina oficialmente el día 1 de abril de 1939. 14 días después se conforma la Mancomunidad de Aguas del Moncayo (pueblos navarros y riojanos). Llega el reparto del alijo, se inicia el saqueo y unos meses después, la MAM consigue por Decreto, mediante expropiación forzosa y sin derecho a indemnización, un traspase del río Queiles a otras cuencas para beneficio de pueblos navarros con el apoyo del benefactor franquista José Luis de Arrese, ministro falangista, casado con María Teresa Sáez de Heredia, originaria de Corella (Na), prima del influyente José Antonio Primo de Rivera, con una oposición férrea de los habitantes de Tarazona y de las instituciones aragonesas. Todo está documentado. Sin importar el daño que se le hace al adversario, el vencedor se otorga el trofeo.

Los daños colaterales son numerosos para la vida cotidiana de los perdedores. Sólo la imagen de mi abuelo viendo pasar el agua, sin poder usarla, mientras se secan sus verduras, lo poco que tenía para alimentar siete bocas, lo dice todo.

Pero también supuso daños medioambientales. Las graves consecuencias del traspase de agua del río Queiles a otras cuencas no son distintas a las de otros trasvases. Los conflictos sociales entre pueblos afectados son permanentes, la alteración crítica de los caudales ecológicos, la pérdida de biodiversidad por fragmentación de hábitats e introducción de especies invasoras son algunas. Además, provocan el deterioro de ecosistemas en la cuenca donante (desembocaduras,

CuencaAzul.com Red de organizaciones en Defensa de la Cuenca del Ebro

deltas) y fomentan la insostenibilidad al aumentar la demanda hídrica en zonas receptoras, provocando a su vez despoblación rural. Con el tiempo se ha evidenciado que estas consecuencias han ocasionado víctimas, incluyendo daños físicos, morales, patrimoniales o de derechos fundamentales.

Y esta Administración lo ha de reconocer de manera explícita.

Con la ley de Memoria Histórica y por justicia social y medioambiental ya es hora de que el trasvase del río Queiles se anule, se restablezca el orden natural y las aguas vuelvan a su cauce.

Hoy los beneficiados del trasvase del río Queiles disponen de fuentes más próximas (río Alhama, río Cidacos, río Ebro, manantiales, embalse de Pitillas, pozos, canal de Navarra, canal de Lodosa) y la CHE lo sabe y los pueblos también. La cuenca del Queiles ha sido, es y será deficitaria. El pronóstico futuro de disponibilidad del recurso agua es a la baja.

Nada se dice al respecto, en el Plan Hidrológico, de un posible resarcimiento de los bienes incautados durante la guerra civil y la dictadura, una carencia impropia de nuestros tiempos.

23.3- Riesgo de inundación en Tarazona.

La parodia o fenómeno cultural más vinculado a cuando se dice que va a pasar algo y al final pasa es la parodia de "Los Simpson predicen el futuro"

¿En qué consiste? Se toma un fragmento de un episodio antiguo de Los Simpson donde ocurre un evento absurdo o inesperado, y se compara con un evento real actual que es notablemente similar, enfatizando la ironía de la falta de atención o la imprudencia; se advierte sobre un riesgo, la otra persona lo ignora y justo después sucede el desastre esperado. Este tipo de contenido humorístico utiliza la sátira para reflejar preocupaciones actuales sobre el clima y el medio ambiente.

Los Simpson han mostrado diversas inundaciones y desastres climáticos a lo largo de sus más de 30 temporadas. La sátira recurrente sobre el medio ambiente, casi siempre con Lisa Simpson intentando concienciar al pueblo de Springfield. Se parodia la terquedad humana y la inevitabilidad de las consecuencias, donde "se veía venir" el resultado. En otra ocasión, tras pedir deseos egoístas a Dios en la iglesia, convertida en centro de recreación, Homer provoca una tormenta que inunda Springfield tras una racha de mala suerte. Ned Flanders se ve obligado a construir un arca y rescata a los ciudadanos. Otras referencias incluyen escenas bíblicas de diluvio en la iglesia y escenarios apocalípticos donde Springfield queda sumergido. Se muestra una inundación que lleva a los ciudadanos al techo de la iglesia, parodiando la ira divina y la respuesta de la ciudad ante el desastre.

En resumen, los desastres hídricos en la serie suelen ser provocados por la negligencia de Homer o por fenómenos climáticos extremos que afectan a toda la ciudad.

Cuando la serie muestra inundaciones catastróficas suelen parodiar la reacción exagerada de la ciudad, la ineficacia de las autoridades y la fe religiosa de los habitantes de Springfield.

Con este ejemplo sería suficiente para reconocernos, la sucesión de riadas históricas está documentada y perdura en el recuerdo social. Sería fácil elaborar un meme y situar a Homer en Tarazona. Pero acudo a la realidad; sólo unos datos, sin muchos detalles.

· En el año 2000 se conoce el Plan de emergencia del embalse de El val, 24 Hm³. La avenida máxima probable 723 m³/sg.

El encauzamiento en Los Fayos y Tarazona es de 140 m³/sg

En caso de rotura de la presa Los Fayos en 10 minutos quedaría sumergido 26,10 metros a una velocidad de 11,9 m/sg (42,84 km/h); Tarazona en 21 minutos recibiría un calado de 17,20 metros a una velocidad del agua de 7,7 m/sg (27,72 km/h).

CuencaAzul.com Red de

[organizaciones en Defensa de la Cuenca del Ebro](#)

En Tarazona, los puntos de encuentro establecidos en el Plan, para los ciudadanos, serían inundados ante un siniestro con afecciones graves en la presa.!!!!

· El Plan de emergencia se aprueba el día 23/01/2004 por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas.

El día 18/01/2005 el Asesor Técnico del Servicio y Protección Civil del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón dice públicamente que existe un Plan de Emergencia pero que no está aprobado.!!!!

· En 2006 Comisaría de Aguas autoriza al Gobierno de Aragón a realizar en Tarazona un Centro de Salud en cauce público.!!!!

· En 2007, D. Luis María Beamonte, desde ese año alcalde de Tarazona hasta 2019, llegó a ser presidente de la Diputación de Zaragoza y presidente del PP-Aragón hasta 2021, dice que "Tarazona no está obligada a tener un Plan de Riesgo por inundaciones". Error, el Plan de Emergencia de El Val dice lo contrario.!!!! ¡¡¡¡¡Y El Sistema Nacional Cartográfico de Zonas Inundables también!!!!

El 20/10/2011 la CHE me reconoce una alegación y amplía la ARPSIES091_ARPS_QUE -03 aceptando que el río Queiles, a su paso por el tramo urbano de Tarazona, es insuficiente para la avenida de 500 años de periodo de retorno.

Ya sin estas premisas, vengo diciendo, desde el año 1998, cuando se pretendía cubrir el río Queiles a su paso por Tarazona, en las comparecencias periódicas ante la CHE, que la avenida más grande del río Queiles está por llegar y la ocasionará el embalse de El Val.

Cualquier ciudadano sencillo cuando escucha el planteamiento comparte la idea, entiende el razonamiento. La CHE no quiere escuchar, ¿se pretende aceptar que esto responde a un factor que no se ajusta a criterios que establece el riesgo de inundación?

El Val podrá laminar avenidas, sí, pero no siempre. Lleno el embalse, la hipotética rotura de la presa arrasaría Los Fayos y Tarazona, desaparecerían del mapa. Sólo una vez, no habría dos.

Fijo la atención en el Tema 25. Avances en la gestión del riesgo de inundación. La exposición del tema vincula el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) y el Plan Hidrológico.

Aunque haciendo gala del refrán "nadar y guardar la ropa", refleja inseguridad, precaución, sin arriesgarse demasiado a una realidad que cada día evidencia que el riesgo de inundaciones sólo es UNO. Yo veo falta de compromiso y contradicción. De hecho, pretende desviar las aportaciones al Plan Hidrológico diciendo que *considera más adecuado* hacerlas en el PGRI. Si bien la subjetividad de "la consideración" y "más adecuado" esconde la reafirmación de que el problema de las inundaciones no puede dissociarse. (Ya lo hemos visto en las inundaciones de la Dana de España en 2024, y especialmente en la Comunidad de Valencia, diferentes gestores disputan sus responsabilidades de las catastróficas inundaciones que causaron el desbordamiento de ríos y barrancos y, la gestión de emergencias, que incluyó escenarios de riesgo crítico en presas).

Además, esta Administración lo dice, y conecta ambos planes: *La incorporación íntegra del programa de medidas que se elabora en el PGRI dentro del programa de medidas del Plan Hidrológico*. Las medidas de este plan de gestión se clasifican en cuatro categorías según el momento y forma en la que se actúe: prevención, protección, preparación y recuperación.

Recuerda: 3P+R. Implica de forma directa a los embalses como partícipes de los riesgos de inundación. De las medidas de Protección: como la gestión de embalses que disminuyen los caudales de las crecidas. De las medidas de Prevención y Recuperación: Las actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces que ejecuten las Confederaciones Hidrográficas tendrán como objetivo conservar o recuperar, en función del caso, el dominio público hidráulico y el buen estado de las masas de agua y paliar los efectos de las inundaciones; la restauración hidrológico-forestal contribuye significativamente a evitar la colmatación de embalses, un problema que afecta directamente a la capacidad de regulación y almacenamiento de agua. El cambio climático en este tema es importante. Está transformando de manera significativa el

régimen de inundaciones en CuencaAzul.com Red de organizaciones en Defensa de la Cuenca del Ebro

España, intensificando tanto la frecuencia como la gravedad de los episodios. Entre las líneas de actuación se vuelve a utilizar las presas como elemento esencial en el proceso: Junto a las infraestructuras resilientes, presas de laminación, diques, drenaje urbano sostenible, se promueve un enfoque basado en soluciones naturales, como la restauración de llanuras de inundación, bosques de ribera y humedales.

El invierno ha sido lluvioso. Los primeros días de marzo la climatología persistía y los ríos acumularon caudal. Muchos han sido los casos en que durante este invierno las intensas lluvias han provocado riadas e inundaciones. Los ríos han recorrido crecidos sus cauces, pero también han contribuido a ello los desembalses de presas que ya no podían contener toda el agua almacenada. Esta circunstancia ha elevado el caudal de manera inesperada aguas abajo de los embalses y provocado grandes inundaciones. Los problemas se magnificaron y a ello la contribución de los desembalses hay que tenerla muy presente.

Atendiendo a los datos registrados en el SAIH, en el pantano de El Val se puede comprobar que la función de laminar avenidas puede verse distorsionada y volverse en contra de una supuesta seguridad. Consecuencia de que las lluvias eran insistentes, el río Queiles aumentó su volumen durante varios días. El embalse recogía las aguas del río Val. El pantano alcanzaba la cota máxima de llenado, faltaban sólo unos centímetros para que el agua saltara por el aliviadero y se desembalsó agua por el fondo durante días. La situación provocó a que el Gobierno de Aragón activara el día viernes 6 de marzo, a las 18.00 horas, el Plan especial de protección civil ante el riesgo de inundaciones de Aragón (PROCINAR) en fase de alerta ante la previsión de crecidas ordinarias en algunos ríos de la Comunidad Autónoma tras las precipitaciones acumuladas por el paso de la borrasca Regina. Según la información facilitada por la Confederación Hidrográfica del Ebro, la crecida ordinaria afectaría a varios ríos, uno de ellos el río Queiles. Activado el Plan de Inundaciones en fase de alerta por la previsión de crecidas ordinarias en varios ríos

No hubo graves consecuencias. A destacar, la reparación del colector de la depuradora de Tarazona. El Instituto Aragonés del Agua actuó de urgencia una vez que se dejó de desembalsar desde El Val.

Resulta que disponemos de mapas de peligrosidad y riesgo que delimitan el Dominio Público Hidráulico, disponemos de los mapas elaborados en el Plan de Emergencia de la presa de El Val ; el Plan Especial de Protección Civil ante inundaciones determina las zonas inundables. El Sistema Nacional Cartográfico de Zonas Inundables también, ¿y no es objetivo del Plan Hidrológico el riesgo de inundaciones? ¿Su misión se sale de la cartografía de zonas inundables? ¿Este tema no es mío..., es del otro...? ¿Unos por otros la casa sin barrer? ¿Nuestro destino es esperar sumisos a que llegue la inundación?

Algo hemos avanzado si la CHE incluye un tema importante dedicado al riesgo de inundación. Pero no es suficiente el expuesto. Falta valentía para reconocer con amplitud de miras la evidencia, los riesgos de inundación son un problema, y sólo uno. Y no importa cuál sea el motivo que lo ocasione, una mala gestión, el clima, la seguridad de las presas. La competencia que lo atiende es de este organismo, de su Plan Hidrológico.

SOLICITAMOS:

1. Incorporar un Tema sobre denuncias y sanciones. Adaptación a la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental. Facilitar el cómo avisar y a quién avisar de una infracción (autoridad local, autonómica, estatal, SEPRONA); protección del denunciante; también informar del procedimiento al denunciante y denunciado. Poner en servicio una base de datos pública de fácil acceso de infractores, ubicando el lugar, la infracción, el delito, la sanción, la reiteración, existencia de un peligro inminente...
2. Incorporar un Tema sobre el reconocimiento del derecho al resarcimiento de los bienes incautados y los bienes expoliados durante la guerra y la dictadura. Adaptación de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

1. Incluir, en el tema 25 - Avances en la gestión del riesgo de inundación, todos los mapas disponibles, todas las infraestructuras existentes, todos los estudios de Protección Civil, Planes de emergencia de las presas, Planes de riesgo locales y autonómicos, riesgo de rotura de presas...para una mayor y mejor concienciación de la realidad del riesgo.
2. Medidas correctoras para disminuir el riesgo y facilitar la autoprotección de las personas y sus bienes en Tarazona:
3. El cierre de la piscifactoría de Vozmediano.
4. Notificar de la suspensión de actividad a las empresas que reincidan en delito ambiental.
5. Limitar los consumos de agua en Ágreda y Ólvega, la concesión administrativa y la extraída de pozos.
6. No autorizar la ampliación de la cabaña porcina ni la ampliación de la fábrica láctea.
7. Revisar el origen del consumo de agua facturado en Ágreda y Ólvega para que la ampliación de la EDAR sea eficiente al volumen declarado de vertido.
8. Que sólo se planteen nuevas concesiones de abastecimiento y de vertido, en Ágreda y Ólvega, cuando el río Val esté recuperado y se garantice su salud ambiental; cuando la EDAR funcione correctamente y cuando el embalse de El Val cumpla con el objetivo por el que fue construido por el Gobierno de España, por la Ley de La Sequía, para asegurar los abastecimientos de los habitantes de las poblaciones de la zona.
9. La reversión del Trasvase del río Queiles.
10. Limitar el llenado del embalse de El Val a 6 hm³.
11. La relocalización del Centro de Salud de Tarazo

CuencaAzul.com Red de organizaciones en Defensa de la Cuenca del Ebro

54

COLECTIVOS DE CUENCA AZUL

Nombre del colectivo Comunidad Coordinadora Biscarrués Mallos de Riglos Aragón Asociación Fondo Natural Aragón, Castilla Leon, La Rioja Amigos de la Tierra La Rioja La Rioja RED DE AGUA PÚBLICA DE ARAGÓN Aragón AEMS - Ríos con Vida Aragón, Cantabria, Catalunya, Castilla la Mancha, Castilla Leon, Euskadi, La Rioja, Navarra, Valencia COAGRET Aragón ipcena-EdC Catalunya Plataforma del río Queiles Aragón Amigos del Río y de los Espacios Naturales Aragón GETE - ECOLOGISTES EN ACCIO Catalunya Ecologistas en Acción - Ecofontaneros Aragón Ecologistas en Acción Cantabria Cantabria Asociación Plataforma Jalón Vivo Aragón Plataforma Volen lo riu Siurana Viu Catalunya Associació ornitològica PICAMPALL de les Terres de l'Ebre Catalunya Fundación Nueva Cultura del Agua Aragón, Catalunya, Castilla la Mancha, Euskadi, La Rioja, Navarra, Valencia Asociacion ASDEN - Ecologistas en Acción de Soria Castilla Leon Grup d'Estudis i comunicació ambiental Graellsia Catalunya Asociación

contra el recrecimiento de Yesa "Rio Aragón" Aragón Grup de Natura
Freixe Catalunya PICAMPALL Catalunya Plataforma Volem lo riu Siurana
Viu Catalunya SEO/BirdLife Aragón, Cantabria, Catalunya, Castilla la
Mancha, Castilla Leon, Euskadi, La Rioja, Navarra, Valencia Plataforma pel
riu Siurana Viu Catalunya WWF Castilla la Mancha GEPEC Catalunya
Coordinadora Bajada del Ebro Castilla Leon Plataforma en Defensa de
l'Ebre Catalunya